ACTA DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL/MEG/001/2026 Sin Concurrencia de Comité

"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS ESPACIOS PATRIMONIALES DEL MEGJ" A TIEMPOS ACORTADOS.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:46 once horas con cuarenta y seis minutos del día 25 veinticinco de agosto del 2026 dos mil veintiséis y estando constituidos en la Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se encuentran presentes los Representantes de la Unidad Centralizada de Compras; el Lic. Yair Israel Becerra Rodríguez y la Lic. Noemí Guadalupe Cervantes Manríquez, la Representante del Órgano Interno de Control; la Lic. Myriam Ornelas Cisneros, la Representante de la Secretaría de Desarrollo y Económico y Representante Permanente del Comité para los procesos sin Concurrencia; la licenciada Atalia Orozco Quintero, quienes actúan en cumplimiento a lo dispuesto por el **Artículo 69**, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante referido como **"La Ley"**, con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública Local **LPL/MEG/001/2026 Sin Concurrencia de Comité "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS ESPACIOS PATRIMONIALES DEL MEGJ" A TIEMPOS ACORTADOS**.

Para la evaluación de la proposición se aplicó la Evaluación Legal – Administrativa y la Evaluación Técnica, posteriormente la Evaluación Económica, después de haber revisado y analizado detalladamente las propuestas del procedimiento de adquisición antes mencionado, se emite el presente fallo de licitación conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Mediante el oficio **MEG/DEE/153/2026** con fecha de 13 de julio del 2026, suscrito por la Lic. Adriana Córdova Navarro como Directora de Espacios Expositivos Patrimoniales del OPD Museos Exposiciones y Galerías de Jalisco, solicitó se iniciara el procedimiento de la adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local.

2. Con fecha de 04 de agosto de 2026, fueron publicadas las **Bases** de la Convocatoria de la Licitación, en nuestro portal de Transparencia y en físico en el domicilio constituido.

3. Se realizó el registro y el Acto de **Junta Aclaratoria** el 07 de agosto del 2026, en el cual se presentaron 02 dos proveedores, de conformidad con el numeral **4.2** de las Bases de Convocatoria.

4. El 10 de agosto del 2026 se prosiguió con la **Presentación y Apertura de Propuestas**, al acto asistieron 02 dos proveedores, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose del siguiente:

No.	REPRESENTANTE LEGAL	EMPRESA QUE REPRESENTA
01	RUBÍ ALEJANDRA JAUREGUI RAMÍREZ	DENISSE GUTIÉRREZ ZARATE
02	LILIA LUCIA LÓPEZ MORALES	DANIEL OSVALDO DÍAZ CASTELLANOS

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del **Artículo 66** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el **Artículo 69** del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en el punto **5.4** Requisitos de la proposición o propuesta. La falta de cualquiera de los documentos solicitados en el punto **5.4.1** de las Bases de la convocante, el incumplimiento de cualquiera de estos requisitos pudiera determinar el desechamiento de la proposición.

REQUISITOS LEGALES Y OBLIGATORIOS QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN	LICITANTES			
	DANIEL OSVALDO DÍAZ CASTELLANOS		DENISSE GUTIÉRREZ ZÁRATE	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La proposición, preferentemente, deberá estar impresa en hoja membretada, con la firma autógrafa del participante y/o su representante, con facultades suficientes, en todas sus hojas.	X		X	
La proposición deberá encontrarse dentro del sobre cerrado y firmado por el participante y/o representante.	X		X	
Todos los documentos que conforman la proposición deberán estar firmados por el participante y/o su representante, preferentemente en tinta azul.	X		X	
La proposición, preferentemente, deberá encontrarse foliadas la totalidad de sus páginas.	X		X	
Propuesta Técnica (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).	X			X
Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	X		X	
Anexo 3 Índice de la Proposición	X		X	
Anexo 4 Acreditación del Participante	X		X	
Anexo 5 Propuesta Económica	X		X	
Anexo 6 Declaraciones del Participante	X		X	

Anexo 7 Aportación 5 al millar	X		X	
Anexo 8 Declaración de Estratificación	X		X	
Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	X		X	
Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	X		X	
Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento Obligaciones en Materia de Seguridad Social	X		X	
Anexo 12 Formato de Muestras **(Cuando aplique).**	N/A		N/A	
Constancia de Visita de Campo **(Cuando aplique)**	N/A		N/A	
Constancia de situación fiscal.	X		X	
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).	X		X	
Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.	X		X	
Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT.	X		X	
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria).	X		X	
Copia de identificación oficial del licitante o en su caso los apoderados o representantes.	X		X	
Propuesta Económica en USB	X		X	

Se hace constar que para este proceso licitatorio se llevó a cabo la Junta Aclaraciones, de carácter obligatorio, de conformidad con el **Artículo 62, numeral 4** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

A dicha Junta asistieron los licitantes **DENISSE GUTIÉRREZ ZÁRATE** y **DANIEL OSVALDO DÍAZ CASTELLANOS,** quedando constancia de su participación en el acta y registro correspondiente.

CONSIDERANDO

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en las Bases, se llevó a cabo el ***Análisis Legal-Administrativo*** de la documentación que deben contener las propuestas, realizado por el Mtro. Luis Enrique Guzmán Montoya Jefe de Recursos Materiales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras arrojando el siguiente resultado:

Con base en la revisión detallada de la propuesta presentada por las licitantes en el presente procedimiento de licitación pública, se hace constar lo siguiente:

Se determina que la propuesta presentada por el licitante **DANIEL OSVALDO DÍAZ CASTELLANOS, CUMPLE** con los requisitos solicitados en el **numeral 5.4** de las Bases que rigen el presente proceso licitatorio.

Por su parte el licitante **DENISSE GUTIÉRREZ ZARATE, NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en los progresivos 1, 4, 5, 7, 8, 9 y 10, así como con la totalidad de los requisitos establecidos dentro de su Propuesta Técnica. Toda vez que no presenta lo establecido en el Catálogo de Conceptos en el apartado de notas particulares de acuerdo con los numerales 1, 2, 3 y 4, así como no presenta la documentación correspondiente de los numerales 5 y 6.

Asimismo, no se especificó lo requerido conforme a lo establecido en el Catálogo de Conceptos en el apartado de notas conforme al primero, segundo, tercero, cuarto, noveno, décimo, onceavo, doceavo y treceavo punto. Asimismo, no presentó la documentación solicitada del quinto y séptimo punto.
Por lo anterior expuesto dicha propuesta se desecha de conformidad al **numeral 5.4.1 inciso g** de las bases que rigen este proceso licitatorio, así como, el **Artículo 69 numeral 2** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Posteriormente, se realiza el ***Dictamen de Evaluación Técnica***, validado por la Lic. Adriana Córdova Navarro en su carácter de Directora de Espacios Expositivos Patrimoniales del OPD Museos Exposiciones y Galerías de Jalisco, arrojando el siguiente resultado:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	DANIEL OSVALDO DÍAZ CASTELLANOS	DENISSE GUTIÉRREZ ZÁRATE
1	Servicio	2	Servicio de fumigación contra insectos rastreros, arácnidos y roedores. A base de: aplicación de plaguicidas para control de cucaracha alemana y americana, reabastecimiento de cebos para control de rata de alcantarilla y ratón doméstico, de ser necesario reemplazar cebadero o colocar nuevo considerar 3 pzs, aplicación de gel repelente	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**No Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1

			para aves (hasta un cartucho de 297ml. como máximo) por visita de servicio. **(Realización del servicio en 2 visitas al año)**		
2	Servicio	2	Servicio de fumigación contra insectos rastreros, arácnidos y roedores. A base de: aplicación de plaguicidas para control de araña viuda negra, cucaracha alemana y americana, abastecimiento de cebos para control de rata de alcantarilla y ratón doméstico, de ser necesario reemplazar cebadero o colocar nuevo, considerar 3 pzas y aplicación de plaguicidas en puerta de ingreso principal para control de escarabajo de	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1
	Servicio	2	Servicio de aplicación de plaguicidas en puerta de ingreso principal para control de escarabajo de madera. **(Realización del servicio en 2 visitas al año)**		
3	Servicio	2	Servicio de fumigación contra insectos rastreros, arácnidos y roedores. A base de: aplicación de plaguicidas para control de cien pies, araña viuda negra, hormiga arriera, mosquito culex, cucaracha alemana y americana, aplicación de gel repelente para aves (hasta un cartucho de 297ml. como máximo) por visita de servicio. **(Realización del servicio en 2 visitas al año)**	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1
	Servicio	1	Servicio de aplicación de tratamiento para controlar escarabajo de madera en vigas en techo de las áreas: 3ra sala de exposición temporal: vigas de madera en techo. Sala 02: vigas de madera en techo y 2 puertas. Sala 03: Vigas de madera en techo. Sala 01: 1		

			puerta y 1 ventana. **(Realización del servicio a 1 visita para aplicación inicial y refuerzo entre 21 y 30 días posteriores).**		
	Servicio	1	Servicio de aplicación de tratamiento de Inyección de plaguicidas para control de termitas en piso de marco de portón de cochera de ingreso ubicado en calle alfareros, realizando de 2 a 4 orificios al lado de cada marco de puerta, e inyectar plaguicidas a razón de 25 a 45 libras de presión y con la cantidad de 1.5 a 2.0 litros ya dosificado por cada orificio, para tener la cobertura de ingrediente activo necesario en el subsuelo de las áreas afectadas. **(Realización del servicio a 1 visita única)**		
4	Servicio	2	Servicio de fumigación contra insectos rastreros, arácnidos y roedores. A base de: aplicación de plaguicidas para control de alacrán, araña viuda negra, mosquito culex, cucaracha alemana y americana. **(Realización del servicio 2 visitas al año)**	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**No Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1
		1	Servicio de aplicación tratamiento de inyección de plaguicidas para control de termitas en zoclo de piso hasta un máximo de 5 mts lineales realizando de 2 a 4 orificios al lado de cada marco de puerta, e inyectar plaguicidas a razón de 25 a 45 libras de presión y con la cantidad de 1.5 a 2.0 litros ya dosificado por cada orificio, para tener la cobertura de ingrediente activo necesario en el subsuelo de las áreas afectadas		

			(Realización del servicio 1 visita única).		
5	Servicio	2	Servicio de fumigación contra insectos rastreros, arácnidos y roedores. A base de: aplicación de plaguicidas para control de araña viuda negra y otros insectos. **(Realización del servicio a 2 visitas al año).**	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**No Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1
	Servicio	1	Servicio de aplicación de tratamiento de inyección de plaguicidas para control de termitas en piso hasta un máximo de 5 mts lineales realizando de 2 a 4 orificios al lado de cada marco de puerta, e inyectar plaguicidas a razón de 25 a 45 libras de presión y con la cantidad de 1.5 a 2.0 litros ya dosificado por cada orificio, para tener la cobertura de ingrediente activo necesario en el subsuelo de las áreas afectadas. **(Realización del servicio a 1 visita única)**		
6	Servicio	2	Servicio de fumigación contra insectos rastreros, arácnidos y roedores. A base: aplicación de plaguicidas para control de alacrán, hormiga arriera, araña viuda negra, mosquito culex, cucaracha alemana y americana, reabastecimiento de cebos para control de rata de alcantarilla y ratón doméstico, de ser necesario reemplazar cebadero o colocar nuevo, considerar 3 pzas. **(Realización del servicio en 2 visitas al año)**	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1
7	Servicio	2	Servicio de fumigación contra insectos rastreros, arácnidos y roedores. A base de: aplicación de plaguicidas para control de araña viuda negra, mosquito	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**No Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1

			culex, cucaracha alemana y americana, reabastecimiento de cebos para control de rata de alcantarilla y ratón doméstico, de ser necesario reemplazar cebadero o colocar nuevo considerar 3 pzs. Aplicación de gel repelente para aves (hasta un cartucho de 297ml. como máximo) por visita de servicio. **(Realización de servicio en 2 visitas al año)**		
	Servicio	1	Servicio de aplicación de tratamiento para controlar escarabajo de madera: 18.- Puertas de madera ubicadas en el interior, 13.-Ventanas de madera ubicadas en el interior. 05.-muebles de madera ubicados en interior de la sala de exposiciones permanentes. **(Realización del servicio a 1 visita para aplicación inicial y refuerzo entre 21 y 30 días posteriores).**		
8	Servicio	2	Servicio de fumigación contra insectos rastreros, arácnidos y roedores. A base de: aplicación de plaguicidas para control de araña viuda negra y otros insectos, aplicación de gel repelente para aves (hasta un cartucho de 297ml. como máximo) por visita de servicio. **(Realización del servicio en 2 visitas al año)**	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**No Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1
	Servicio	1	Servicio de aplicación de tratamiento de Inyección de plaguicidas para control de termitas en piso hasta un máximo de 5 mts lineales realizando de 2 a 4 orificios al lado de cada marco de puerta, e inyectar plaguicidas a razón de 25 a 45 libras de presión y con la cantidad de 1.5 a 2.0		

			litros ya dosificado por cada orificio, para tener la cobertura de ingrediente activo necesario en el subsuelo de las áreas afectadas. **(Realización del servicio a 1 visita única)**		
9	Servicio	2	Servicio fumigación contra insectos rastreros, arácnidos y roedores. A base de: aplicación de plaguicidas para control de araña viuda negra y otros insectos y aplicación de gel repelente para aves (hasta un cartucho de 297ml, como máximo) por visita del servicio. **(Realización del servicio en 2 visitas al año).**	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**No Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1
		1	Servicio de aplicación de tratamiento de inyección de plaguicidas para control de termitas en piso hasta un máximo de 11 mts lineales realizando de 2 a 4 orificios al lado de cada marco de puerta, e inyectar plaguicidas a razón de 25 a 45 libras de presión y con la cantidad de 1.5 a 2.0 litros ya dosificado por cada orificio, para tener la cobertura de ingrediente activo necesario en el subsuelo de las áreas afectadas. **(Realización del servicio a 1 visita única).**		
10	Servicio	2	Servicio de fumigación contra insectos rastrero, arácnidos y roedores. A base de: aplicación de plaguicidas para control de araña viuda negra, mosquito culex, cucaracha alemana y americana, reabastecimiento de cebos para control de rata de alcantarilla y ratón doméstico, de ser necesario reemplazar cebadero o colocar nuevo considerar 5 pzs,	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**No Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1

			Aplicación de gel repelente para aves (hasta un cartucho de 297ml. como máximo) por visita de servicio. **(Realización del servicio en 2 visitas al año)**		
	Servicio	1	Servicio de aplicación de tratamiento para controlar escarabajo de madera en: elementos de madera: 18.- Puertas de madera ubicadas en el interior, 13.-Ventanas de madera ubicadas en el interior, 05.-muebles de madera ubicados en interior de la sala de exposiciones permanentes. **(Realización del servicio a 1 visita para aplicación inicial y refuerzo entre 21 y 30 días posteriores).**		

Después de la revisión detallada efectuada por la Lic. Adriana Córdova Navarro se determinó que el licitante **DANIEL OSVALDO DÍAZ CASTELLANOS, CUMPLE** con los solicitado en el Anexo Técnico por lo que su propuesta se determina como solventes en el aspecto Técnico.

Por su parte el licitante **DENISSE GUTIÉRREZ ZARATE, NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en los progresivos 1, 4, 5, 7, 8, 9 y 10, así como con la totalidad de los requisitos establecidos dentro de su Propuesta Técnica. Toda vez que no presenta lo establecido en el Catálogo de Conceptos en el apartado de notas particulares de acuerdo con los numerales 1, 2, 3 y 4, así como no presenta la documentación correspondiente de los numerales 5 y 6.

Asimismo, no se especificó lo requerido conforme a lo establecido en el Catálogo de Conceptos en el apartado de notas conforme al primero, segundo, tercero, cuarto, noveno, décimo, onceavo, doceavo y treceavo punto. Asimismo, no presentó la documentación solicitada del quinto y séptimo punto.

Finalmente, en su propuesta no se consideran de manera expresa diversos aspectos requeridos en las partidas. En la partida **1,** no se especifica de qué tipo de unidad de medida se trata; en la partida **4**, no se señala que se realizarán de 2 a 4 orificios al lado de cada marco de puerta; en la partida **5,** no se señala que se realizarán de 2 a 4 orificios al lado de cada marco de puerta y no se especifica que el servicio de fumigación será contra insectos, arácnidos y roedores. Por lo que respecta a la partida **7,** no se indica que el servicio de fumigación será contra insectos rastreros, arácnidos y roedores, ni de qué tipo de unidad de medida se trata. En la partida **8,** no se especifica que el servicio de fumigación será contra insectos, arácnidos y roedores, así mismo, no se señala que se realizarán de 2 a 4 orificios al lado de cada marco de puerta. En la partida **9,** no se especifica que el servicio de fumigación será contra insectos arácnidos y roedores, ni que se realizarán de 2 a 4 orificios al lado de cada marco de puerta. Finalmente, en la partida **10,** no se indica que el servicio de fumigación será contra insectos rastreros, arácnidos y roedores, ni de qué tipo de unidad de medida se trata.

Posteriormente a la apertura de la propuesta técnica, se procedió a la revisión de la Propuesta Económica del licitante, realizada por el Mtro. Luis Enrique Guzmán Montoya Jefe de Recursos Materiales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo la siguiente:

			DANIEL OSVALDO DÍAZ CASTELLANOS		ESTUDIO DE MERCADO
NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	PRECIO PROMEDIO
1	"Servicio de Fumigación para los Espacios Expositivos Patrimoniales del MEGJ" A Tiempos Acortados.	10	$171,200.00	$171,200.00	$177,166.66
			SUMA	$171,200.00	**$177,166.66**
PRESUPUESTO AUTORIZADO (CON I.V.A. INCLUIDO)		**$205,513.33**	I.V.A.	$27,392.00	**$28,346.67**
PRECIO PROMEDIO (CON I.V.A. INCLUIDO)		**$205,513.33**	TOTAL	$198,592.00	**$205,513.33**
	Variación Porcentual			-3.37%	

Por lo anterior expuesto, se emite el Dictamen Económico a favor **DANIEL OSVALDO DÍAZ CASTELLANOS,** toda vez que cumple con los análisis Administrativo-Legal y Técnico, y su oferta tiene una variación de **–3.37%** con respecto del promedio de la investigación de mercado por lo que resulta asequible.

RESOLUTIVOS

Primero. – En virtud que, en el presente procedimiento, se presentaron 02 dos propuestas y de conformidad con los aspectos administrativo, técnico y económico, expuesto en la presente acta, correspondiente al procedimiento **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS ESPACIOS PATRIMONIALES DEL MEGJ" A TIEMPOS ACORTADOS**, se da a conocer el fallo a favor de **DANIEL OSVALDO DÍAZ CASTELLANOS** por un monto de hasta **$198,592.00** (ciento noventa y ocho mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el **artículo 67, numeral 1, fracción II** de **"La Ley"**, Toda vez que cumple con todos los aspectos mencionados.

Segundo. – En virtud de los dictámenes presentados, se notifica que la propuesta presentada por **DENISSE GUTIÉRREZ ZARATE**, se desecha por no presentar la totalidad de documentación y requerimientos solicitados en el catálogo de conceptos presentado en las bases que rigen este proceso licitatorio y con fundamento en el **Artículo 69, numeral 2** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tercero. - Notifíquese al licitante adjudicado para que comparezca a las instalaciones del Organismo Público Descentralizado Museo, Exposiciones y Galerías de Jalisco, inmueble ubicado en Avenida Juárez, número 612

seiscientos doce, colonia centro, código postal 44100 cuarenta y cuatro mil cien, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco a efecto de firmar el contrato correspondiente en los términos de las bases de la presente licitación, dentro de los siguientes 10 diez días naturales de conformidad en el **Artículo 69, fracción V** de **"La Ley".**

Cuarto. - Por último, se hace mención de existir inconformidad con la presente resolución, el participante podrá interponer la instancia prevista en el título tercero **capítulo IV**, **Artículo 90**, **numeral 1**, **fracción IV** de **"La Ley".**

Con lo anterior y no habiendo hechos que hacer constar se da por terminada la presente **Acta de Fallo**, siendo las 11:54 once horas con cincuenta y cuatro minutos del día 25 veinticinco de agosto del 2026, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como de conformidad a las Bases de la Convocatoria; firmando la presente Acta y los anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, para constancia y demás efectos conducentes.

Notifíquese. _

Nombre	Cargo/Institución a la que pertenece	Firma
Lic. Yair Israel Becerra Rodríguez	Coordinador de Compras del MEGJ y Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Noemí Guadalupe Cervantes Manríquez	Auxiliar Administrativo del MEGJ y Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Atalia Orozco Quintero	Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico.	
Lic. Myriam Ornelas Cisneros	Representante del Órgano Interno de Control del ODP Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.	